



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2014.

SAN SALVADOR, 08 DE JUNIO DE 2015

ÍNDICE

I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
OBJETIVO GENERAL	1
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	2

**Señores
Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente**

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos realizado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Asamblea Legislativa, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2014. El Examen fue realizado en cumplimiento a las atribuciones y funciones que establecen el Art. 195 de la Constitución de la República y el artículo 5 numerales 1, 4, 5, 7 y 16, y artículo 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República de conformidad a Orden de Trabajo No. 107/2014 de fecha 4 de noviembre de 2014.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Emitir un Informe que contenga los resultados de nuestro Examen, en cuanto a la veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de las operaciones realizadas por la Asamblea Legislativa, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio del año 2014.

Objetivos Específicos

- Evaluar y el sistema del control interno de la Asamblea Legislativa, evaluando el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- Hacer pruebas para determinar si la Entidad cumplió en todos los aspectos importantes, con los convenios, leyes y demás normativa técnica aplicable.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Asamblea Legislativa, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2014, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el proceso de examen, se aplicaron, los procedimientos siguientes:

1. Verificamos el registro contable de las operaciones realizadas;
2. Examinamos la legalidad y exactitud de los gastos, verificando que contaran con la documentación de soporte correspondiente;
3. Revisamos y verificamos la documentación que conforman los expedientes de los proyectos ejecutados;
4. Verificamos el cumplimiento de los aspectos legales relativos a las transacciones efectuadas durante el periodo.
5. Verificamos que las adquisiciones se efectuaron por medio de requisiciones y órdenes de compra autorizadas.
6. Verificamos que las formas de contratación efectuadas estuvieran acordes a los montos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
7. Examinamos los expedientes de contrataciones por libre gestión a fin de verificar que no exista fraccionamiento de compras.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría empleadas en el desarrollo de nuestro examen a la Ejecución Presupuestaria de la Asamblea Legislativa por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014, no se identificaron condiciones que merezcan reportarse en el presente Informe.

VI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014 y ha sido emitido para comunicar a la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 08 de junio de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Uno

